

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52646 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA,

ANUNCIA

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 331/2011-F se ha dictado el día 2 de diciembre de 2019 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Maber Gestión y Promoción Inmobiliaria, S.L.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190069130-1